



30 de julio de 2021

Resolución 156 de la Presidencia de AUGM

Visto:

a) el Plan de Trabajo 2021/2022 propuesto por la Profa. Mónica Auchter del Comité Académico de Género, que se anexa.

b) el Acta de la reunión del Comité Académico de Género del 05 de mayo de 2021, proponiendo como Coordinadora del respectivo Comité Académico a la Profa. Mónica Auchter de la Universidad Nacional del Nordeste, representante titular de esa Universidad en el respectivo Comité (<http://grupomontevideo.org/ndca/cagenero/wp-content/uploads/2021/06/Acta-reunion-CA-Genero-mayo-2021.pdf>); y

c) la comunicación de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) informando el respaldo a la coordinación del Comité Académico de Género por parte de la Profa. Mónica Auchter, que se anexa.

Atento: a la resolución Nº 22 inciso 1 de la LXIII Reunión del Consejo de Rectores, que delega en la Presidencia de AUGM la potestad de dictar resoluciones de aprobación de los Planes bienales que presenten los Núcleos Disciplinarios y Comités Académicos, designando en el mismo acto y por el período de dos años al Coordinador(a), teniendo en cuenta -para esto último- la propuesta realizada por el Núcleo Disciplinario / Comité Académico correspondiente, tanto como la comunicación de la Universidad a la que pertenece el Coordinador de apoyarlo en el cumplimiento del Plan bienal respectivo.

El Presidente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo

Resuelve:

- 1)** Aprobar el Plan Bienal 2021/2022 propuesto, que consta señalado en los Vistos;
- 2)** Designar a la Profa. Mónica Auchter, representante de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) en el Comité Académico de Género, como Coordinadora del mismo por el periodo de dos años a partir de la fecha.
- 3)** Dar cuenta de la presente Resolución en la próxima Sesión del Consejo de Rectores y comuníquese a la Secretaría Ejecutiva a los efectos que correspondan y posterior archivo.



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

COMITÉ ACADÉMICO DE GÉNERO

PLAN DE ACCIÓN 2021-2022

Introducción

Creado por resolución de la XLI Reunión del Consejo de Rectores, UdelaR, 27 de mayo de 2005, el Comité Académico Género propone para las universidades miembros de AUGM los siguientes objetivos:

Son agrupamientos académico técnicos concebidos para abordar, con enfoque multi e interdisciplinario, grandes configuraciones temáticas calificadas como estratégicas, por ser transversales y de carácter regional más que nacional y que se componen mediante la oferta académica científico técnica integrada de las Universidades del Grupo.

Objetivos Generales y Específicos del CA/ND

- ✚ Promover el desarrollo y transversalización de los estudios de género con vistas a la confección de una agenda regional que contribuya a una creciente equidad e inclusión social.
- ✚ Impulsar y/o fortalecer la perspectiva de género en las funciones sustantivas de la Universidad: docencia, investigación y extensión.
- ✚ Propender a la creación y/o institucionalización de espacios y recursos específicos para el desarrollo de los estudios de género y su articulación con otr*s actores sociales.
- ✚ Contribuir a la implementación de políticas de género en las universidades miembros, para lograr condiciones de trabajo y de estudio que garanticen una creciente equidad.



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

Objetivos y metas para el PERÍODO 2021 – 2022

- Concretar las actividades entre e intra universidades a fin de motorizar al Comité y visibilizar las vinculaciones entre sus miembros y las respectivas instituciones.
- Planificar la V Escuela de Verano del CA Género para el primer cuatrimestre del 2022, presentado la documentación de pedido de autorización ante AUGM en tiempo y forma.
- Planificar un Conversatorio sobre Género en noviembre 2021, coincidiendo con el Día Internacional de la No Violencia Contra las Mujeres.
- Concretar actividades de extensión a la comunidad con talleres que fortalecen y profundizan las temáticas de género con mirada interdisciplinaria y le dan continuidad a los contenidos que se abordaron en la Escuela de Verano 2021.
- Continuar participando de manera activa en diferentes capacitaciones en las Universidades Argentinas sobre Ley Micaela destinada al personal docente y no docente.
- Propiciar que los jóvenes investigadores de grado y posgrado presenten trabajos científicos a ser evaluados en el marco de las Jornadas Anuales de Jóvenes Investigadores de AUGM, buscando incrementar el porcentaje de resultados de investigaciones que tienen como objeto de estudio las cuestiones de género. Esto implica, aumentar los compromisos de los miembros del CA de socializar toda la información respecto de las Jornadas en tiempo y forma, para activar los mecanismos adecuados que generen incentivo en los estudiantes de grado y de posgrado.



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

- Concretar la publicación 2021 de la Revista del Comité Académico de Género, cuya línea editorial para el período 20-21 se encuadró en la temática “EXPRESIONES POLÍTICAS Y MOVIMIENTOS POPULARES DE LAS MUJERES E IDENTIDADES DISIDENTES” con participación de Universidades de Argentina, Brasil y Chile que le otorga una mirada regional.
- Definir la temática de una nueva publicación para el período 2022.
- Mantener el esquema de reuniones anuales del CA de Género. La 2º Reunión esta fijada para el 04/08/21, a partir de las 9 hs por la plataforma ZOOM provista por la Facultad de Medicina de la UNNE.
- Actualizar la página del CA de Género en el sitio oficial de AUGM.

Cronograma preliminar

Fecha tentativa	Lugar	Duración	Objetivo	Acciones	Destinatarios	Responsables
19 al 30 de julio de 21	Florianópolis, Santa Catarina	2 semanas	Participar del evento XII Fazendo gênero. Lugares de discurso: evento, diversidades, afectos	Simposios, audiovisuales, fotos, presentación de libros, conferencias, mesas redondas, cursos, conversatorios, carpa del mundo de las mujeres, etc.	Docentes, no docentes, graduados, estudiantes	Jussara Gue Martini. Instituto de Estudios de Género – IEG
Segundo semestre 2021	Universidad Nacional de Quilmes, de Cuyo, del Nordeste, de Rosario.	Depende de cada institución	Capacitar en la aplicación de la Ley Micaela	Dictado de cursos y talleres	Personal docente y no docentes	Sepulveda; Auchter; Cabral; de la Reta



**Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO**

Septiembre o inicios de octubre de 2021	Universidad Nacional de Quilmes	Variable	Revisar los procesos de implementación de ley IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo) Capacitar en masculinidades sin violencias, taller para varones	Participar en el dictado de cursos y talleres	Docentes, no docentes, graduados, estudiantes	Sepulveda;
02 de septiembre 2021	Universidad Nacional de Quilmes	15 a 17 horas	Presentar un libro	Historias mínimas de los feminismos latinoamericanos de Dora Barrancos Participan Donna Guy y Graciela Queirolo.	Docentes, no docentes, graduados, estudiantes	Sepulveda y equipo de trabajo
Segundo semestre 2021	Universidad Nacional de Quilmes	Sin límite de tiempo	Apertura del RUAT (registro único aspirantes trans)	Actividad por Zoom con Ministerio Nacional, Provincial y Municipio	Aspirantes a la universidad	Sepulveda y equipo de trabajo
25 de noviembre 2021	Universidad nacional de Nordeste y CA de Género	Una Jornada	Difundir las cuestiones de género en coincidencia con el Día Internacional de la No Violencia Contra las Mujeres.	Conversatorio sobre Género	Docentes, no docentes, graduados, estudiantes, comunidad	Auchter; Cabral; Arqueros.
Noviembre a diciembre del 2021	A confirmar Editorial	Sin límite de tiempo	Difundir las producciones vinculadas con las cuestiones de género y los movimientos	Compilado de artículos, uno por Universidad que integra el CA.	Docentes, no docentes, graduados, estudiantes, comunidad	Integrantes del Equipo Editorial del CA



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

			populares de mujeres			
Primer cuatrimest del 2022	A terminar de definir	Cinco días	Programar y poner en marcha la V Escuela de Verano del CA de Género	Desarrollo de talleres, clases en línea, foros de discusión, debates en línea.	Docentes, no docentes, graduados, estudiantes	Integrantes del CA

Recursos con los que se cuenta para desarrollar las tareas:

Hasta el momento no se dispone de recursos específicos; aún están suspendidos los traslados de integrantes del CA a otras Universidades para participar de distintas actividades. Todo se está realizando vía virtual por diferentes plataformas.



Universidad Nacional del Nordeste
Secretaría General de Relaciones
Interinstitucionales

NOTA SGRI/DCI N° 174/21
CORRIENTES, 16 de junio de 2021

Señor
Secretario Ejecutivo de AUGM
Prof. Dr. ALVARO MAGLIA
Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación a la nueva coordinación del Comité Académico de Genero de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM).

En este sentido, y en mi carácter de Delegado Asesor ante AUGM, manifiesto que la Universidad Nacional del Nordeste, presta el correspondiente AVAL para la Dra. MONICA AUCHTER, Representante Titular del CA Genero en la UNNE, Resol. C.S. N° 1017/19, ocupe el cargo de coordinación del Comité aludido por los próximos 2 años.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con atenta y distinguida consideración.

M. Sc. Arq. GUSTAVO A. TRIPALDI
Secretario General
Relaciones Interinstitucionales
Rectorado - UNNE



Montevideo, 30 de julio de 2021

Sra. Presidenta de AUGM
Rectora Sandra Regina Goulart Almeida
PRESENTE

De mi consideración

Por la presente le informo en lo referente a la Coordinación del Comité Académico de Género según Acta de la reunión de dicho Comité de fecha 5 de mayo de 2021, por la que se propone que la Profa. Mónica Auchter, representante titular ante el Comité Académico de Género de AUGM por la Universidad Nacional del Nordeste, coordine el mismo por un período de dos años (<http://grupomontevideo.org/ndca/cagenero/wp-content/uploads/2021/06/Acta-reunion-CA-Genero-mayo-2021.pdf>)

Se adjunta nota de la Universidad Nacional del Nordeste por la que se otorga el aval de la Institución, para asumir la Coordinación del Comité Académico de Género.

También en anexo se incorpora Plan de Trabajo 2021 – 2022 propuesto por la Prof. Mónica Auchter, a los efectos de la Coordinación respectiva.

Habiéndose cumplido con los requisitos respectivos para la designación de los Coordinadores de los Comités Académicos y Núcleos Disciplinarios, solicitamos a Usted que en uso de resolución Nº 22 inciso 1 de la LXIII Reunión del Consejo de Rectores, que delega en la Presidencia de AUGM la potestad de dictar resoluciones de aprobación de los Planes bienales que presenten los Núcleos Disciplinarios y Comités Académicos, designando en el mismo acto y por el período de dos años al Coordinador(a), adopte resolución en este caso.

Saluda atentamente,

Álvaro Maglia
Secretario Ejecutivo
AUGM